



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO

El Ayuntamiento de Tudela de Duero, en Sesión de 25 de marzo de 2021 aprobó inicialmente el expediente de Modificación de créditos 04/2021, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto general de 2021.

Conforme a lo que establecen los arts. 169 y 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo dicho acuerdo, siendo el resumen por capítulos de la modificación presupuestaria aprobada, el que se indica en el siguiente cuadro:

Aplicaciones del presupuesto de gastos donde se crea crédito y se suplementa crédito:

Capítulo	Explicación	Suplemento de créditos	Créditos Extraordinarios
6	Inversiones reales	384.000 €	1.172000 €

TOTAL.....1.556.000 €

Financiación del crédito extraordinario y suplemento de crédito:

Capítulo	Explicación	Suplemento de créditos	de	Créditos Extraordinarios
8	Remanente de Tesorería	384.000 €		1.172.000 €

TOTAL.....1.556.000€

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Tudela de Duero, el 29 de abril de 2021.-El Alcalde.-Fdo. Luis Javier Gómez Potente.

